

**EXPTE N°: SIG/JOGLAR/04/2019.-**

**CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Me es grato convocar a Vd. a la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), que ha de celebrarse en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial, el próximo día **18 de enero de 2019**, a las **08:30 horas**, con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1º.-** (Expte. 13/2019).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de enero y Extraordinaria y Urgente de fecha 14 de enero de 2019.

**Punto 2º.-** (Expte. 14/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expediente de Contratación OB77/2018 *“Mejora de la eficiencia energética en las instalaciones de alumbrado público del núcleo urbano de Utrera, Guadalema de los Quintero, Pinzón y Trajano, Fase I”*. Adjudicación. Aprobación.

**Punto 3º.-** (Expte. 15/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expediente de contratación número SV71/2018 *“Servicio de desarrollo de actividades educativas y conmemorativas del Departamento de Políticas Sociales, programas y servicios educativos del Ayuntamiento de Utrera para los Centros Educativos y la Comunidad Educativa del Municipio de Utrera”*. Adjudicación. Aprobación.

**Punto 4º.-** (Expte. 16/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Convenio de *Colaboración Centro Formativo-Empresa para el Desarrollo de un Proyecto de Formación Profesional Dual*, con el Centro docente Virgen de Consolación de Utrera cuya finalidad es posibilitar al alumno del ciclo formativo Proyecto de Edificación, realizar las citadas prácticas”. Aprobación.

**Punto 5º.-** (Expte. 17/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Bienestar Social, relativa a “Adjudicar plaza en la Residencia RIFES de Utrera, por el periodo comprendido entre el 07/02/2019 y el 06/04/2019, a Dña. Josefa Vizcaya Dominguez”. Autorizar el gasto de 1762,66 €”. Aprobación.

**Punto 6º.-** (Expte. 18/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Relación justificativa de gastos número 2018-00299, por importe de 12.190,75 €”. Aprobación.



**Punto 7º.-** (Expte. 19/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expediente de contratación número SV102/2018, “*Servicios de comunicación y publicidad institucional del Ayuntamiento de Utrera*”. Adjudicación. Aprobación.

**Punto 8º.-** (Expte. 20/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expediente de contratación número OB01/2019, “Sustitución de Cubierta, Eliminación de Entreplanta y Adecuación Espacios del Aulario del CEIP Coca de La Piñera, de Utrera (Sevilla)”. Aprobación.

**Punto 9º.-** (Expte. 21/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Humanidades, relativa a “Adhesión al Programa “*Enrédate*” Red de Teatros Públicos, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales”. Aprobación.

**Punto 10º.-** (Expte. 22/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Humanidades, relativa a “Adhesión al Programa adhesión al Programa “*Cipaem 2019*” del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación Provincial de Sevilla.”. Aprobación.

**Punto 11º.-** (Expte. 23/2019).- Asuntos Urgentes.

Conforme al artículo 156.c) del Reglamento Orgánico y de la Tansparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero del 2016, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local se requiere la asistencia de la mayoría absoluta de sus componentes. Si no existiera quórum, se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de una tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

Es lo que se le notifica a los efectos de lo establecido por el artículo 80 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, se encuentra en la Secretaria General de la Corporación, a disposición de los miembros de la misma que formen parte de este órgano colegiado desde el día de hoy, al objeto de que puedan examinarla e incluso obtener copia de documentos concretos que la integre.

Se ruega puntual asistencia.

Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: D. Juan Borrego López.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000BE49B00N5V1P7W6Y3V3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20190779419</b>
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/01/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/01/2019 09:12:42	Fecha: 17/01/2019 Hora: 09:13

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-**

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA.-**

**Fdo.** \_\_\_\_\_.

**Fdo.** \_\_\_\_\_.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000BE49B00N5V1P7W6Y3V3 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/01/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/01/2019 09:12:42

DOCUMENTO: 20190779419

Fecha: 17/01/2019

Hora: 09:13

